

diez y ocho pesetas cincuenta centimos; piedra y grava  
acopiadas para reparacion del camino de los soldados,  
trecientas noventa pesetas noventa y ocho centimos;  
por alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil recon-  
centrada en la Capital, cinco veintisiete pesetas cin-  
cuenta centimos; Comida para el Presidente y Secreta-  
rios de la Junta de ejecutivo, treinta pesetas; barrido  
y limpieza en la poblacion, ciento cuarenta y dos pe-  
setas setenta y dos centimos; jornales en reparacion de  
calles, sesenta y nueve pesetas diez centimos; material  
para idem, treinta y tres pesetas; resto de la obra de ace-  
ras en la orilla del Rio y fachada de Palacio, mil  
ciento ochocientos noventa y siete centimos; ladrillo  
extraido para aceras, cuatrocientas diez y nueve pese-  
tas cinco centimos; destajo para construccion de aceras  
y alcantarillado de la Plaza de Sandoval, setecientas  
cincuenta y cinco pesetas setenta y nueve centimos;  
por cuenta de las obras en la fachada del Cementerio,  
mil pesetas; materiales para obras de reparacion en  
el jardin de Florida blanca, treinta y tres pesetas,  
veinticinco centimos; muro de cerramiento en la Pla-  
za de la Media Luna, doscientas cuarenta y una pe-  
setas cincuenta centimos; resto de las obras contratadas  
para arreglo de dicha plaza, seis mil, quinientas cin-  
cuenta y cinco pesetas sesenta y tres centimos; por ma-  
terial y equipo a los empleados de consumo, setecien-  
tas setenta y siete pesetas sesenta y nueve centimos; a  
los mismos, gratificacion en la pasada quincena,  
seis mil novecientas setenta y siete pesetas, treinta  
y seis centimos.

Se conceden si

Consigniente a lo informado por la Comision